

# FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ



Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV  
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010  
[fvajedrez@gmail.com](mailto:fvajedrez@gmail.com)

RIF: J-00254863-0

Caracas, 21 de diciembre de 2017.

Ciudadanos:

**Asociaciones de Ajedrez de la República Bolivariana de Venezuela**

**Organizadores Internacionales, Nacionales y Arbitros Nacionales, Fide e Internacionales con licencias vigentes en Fide**

Ciudad.-

Estimados todos:

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes, en la oportunidad de informarles de las nuevas tarifas relativas a la organización, registro y reportes de torneos válidos para el elo Fide, en todas sus modalidades, que entrarán inmediatamente en vigencia, en Resolución establecida por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Ajedrez. Siendo las siguientes:

#	Rubro	Registro en Bs.	Reporte en Bs.	Multas (reportes no realizados, tardíos e inconsistencias. Cambios de fecha)
1	Clásico IRT	30.000,00	7000,00 por cada jugador*	30.000,00
2	Rápido IRT	80.000,00	0,00	80.000,00
3	Blitz IRT	100.000,00	0,00	100.000,00
4	ITT cerrado	200.000,00	500.000,00	200.000,00
5	ITT abierto	200.000,00	300000,00 por cada 50 jugadores*	200.000,00
6	Falta de información de jugadores			5.000,00 por jugador*

\*= Aunque no haya jugado una sola partida.

Igualmente, se les recuerda sobre los procedimientos para el registro efectivo de los torneos en Fide, enviados anteriormente y lo requerido a partir de esta fecha, de lo siguiente:

1. Todo reporte debe venir con todos los ID Fide de los jugadores. Un requerimiento previo de registro de jugadores debe enviarse al Fide Officer en ese sentido a fin de otorgarle el mencionado ID antes del inicio de la competencia o en el transcurso de la misma. Véase cuadro de multas por jugador que le falte información.
2. Todo reporte debe hacerse a mas tardar, cinco (5) días antes del fin de cada mes. Véase cuadro de multas por reporte tardío de los eventos. Con excepción de los

Teléfonos: 0412-3255382, 0424-7074936.

# FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ



*Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV*  
*Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010*  
[fvajedrez@gmail.com](mailto:fvajedrez@gmail.com)

RIF: J-00254863-0

- eventos oficiales FVA.
3. Todo registro/reporte de evento modalidad clásica, debe ser enviado con su respectivo voucher de depósito o transferencia a la cuenta de la FVA. Y sólo después de haber sido chequeado dicho depósito o transferencia, se procederá a su registro/reporte. Si los depósitos o transferencias no se hacen efectivos o rebotan por cualquier motivo, véase cuadro de multas por reportes tardíos.
  4. Todo registro de torneo hecho anteriormente (antes de la entrada en vigencia de esta resolución), y no realizado a la fecha, debe actualizar los derechos de registro, pagando las respectivas diferencias. Véase cuadro de multa por eventos no realizados.
  5. Jugadores inactivos, no generan multas de ningún tipo por su incorporación a los eventos Fide.
  6. Ninguna persona no licenciada en Fide, o por la FVA, puede fungir como Organizador/Árbitro Principal de un torneo; véase multa por inconsistencias.
  7. El Fide Officer Rating siguiendo instrucciones de la JD-FVA podría no registrar y/o reportar un torneo que no siga los requerimientos y/o lineamientos para su registro/reporte.
  8. Estas tarifas serán revisadas al menos, trimestralmente, a fin de adaptarlas a la realidad nacional.

Esta resolución entra en vigencia a partir del 22 de diciembre de 2017.

Por la Federación Venezolana de Ajedrez:

**Econ. Fidel Ernesto González Chirinos.**  
**Presidente.**

**O.N. Julio César Paredes**  
**Secretario General.**